	F-GC-30 Versión 3 Julio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
		LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATO SUMINISTROS	

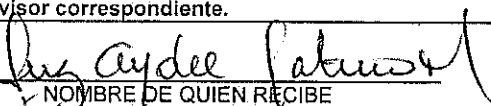
# CONTRATO Y AÑO	Resolución 0450-2018	Acta Nº	1 y final	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	62.658.260
				2. VALOR ADICION (+)	0
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES INDUSTRIALES- DIMAT LTDA			3. VALOR TOTAL (1+2)	
NIT O CC:	810.006.285-8			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0
CDP (#, rubro y fecha)	000576 de mayo 24 de 2018 y 00991 de octubre 23 de 2018			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	62.658.260
RP (#, rubro y fecha)	001131 de 06 de noviembre de 2018			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	0

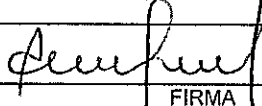
OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de tubería y accesorios con destino a la reposición de red de conducción Campoalegre por emergencia sector Saint Germain antigua vía del ferrocarril en el municipio de Chinchiná Caldas.

TIPO DE RECURSOS	Propios	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
------------------	---------	----------------------------------	--

PAQUETE 1 - DOCUMENTOS CON DESTINO A SECCIÓN SUMINISTROS	
1- Copia de la Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	x
2- Certificación recibo de bienes. Formato F-GF-19	x
3- Distribución por centro de costos - cantidades. Formato F-GF-33.	x

Nota: Se debe presentar los tres paquetes con la información establecida en la presente lista de chequeo a la Sección Suministros, quien expide el informe de recibo de almacén (IRA) y devuelve los paquetes 2 y 3 al Supervisor correspondiente.


 NOMBRE DE QUIEN RECIBE

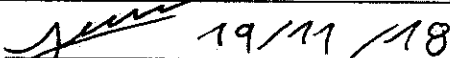

 FIRMA

PAQUETE 2 - DOCUMENTO VERIFICADOS - SECRETARIA GENERAL		# FOLIOS
1- Acta parcial o final del contrato.	x	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas)	x	
3- Copia de la Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	x	
4- Informe del Supervisor.	x	
5- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-17 (Solo aplica para el acta final)	x	
6- Informe de recibo de almacén (IRA).	x	
7- Certificado de calidad del producto.	x	
8- Trazabilidad de la tubería (Aportado por el Proveedor de acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.5.2 del Análisis de Conveniencia y Oportunidad)	x	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

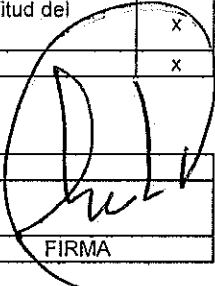

 NOMBRE DE QUIEN RECIBE


 FIRMA

	F-GC-30 Versión 3 Julio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATO SUMINISTROS	

PAQUETE 3 - DOCUMENTOS CON DESTINO A SECCIÓN TESORERÍA		✓
1- Acta parcial o final del contrato		x
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado) - (Original)		x
3- Evaluación del Supervisor Formato F-CG-17 (Solo aplica para el acta final).		x
4- Copia del Registro Presupuestal.		x
5- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		x
6- Certificado cuenta bancaria del contratista (Aplica para el acta 1 o por cambio de cuenta a solicitud del proveedor)		x
7- Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32.		x

Fecha de presentación 13 de noviembre de 2018 ✓

DATOS DEL SUPERVISOR		
Gerardo Ramirez Gomez	Ingeniero de Zona	
NOMBRE	CARGO	
FIRMA		

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
703-186801-23	Corriente	Bancolombia
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO



ACTA DE PAGO No. 1 Y FINAL

CONTRATO Resolución 0450-2018
CONTRATISTA Distribuidora de Materiales Industriales DIMAT LTDA
Representante legal Jhon Jairo Valencia Velásquez
C.C 10.273.641

OBJETO Suministro de tubería y accesorios con destino a la reposición de red de conducción Campo alegre por emergencia sector Saint Germain antigua vía del ferrocarril en el municipio de Chinchiná Caldas.


VALOR TOTAL \$ 62.658.260
VALOR ACTA No. 1 \$ 62.658.260
SALDO POR EJECUTAR \$ 0

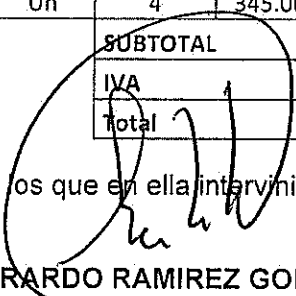
SUPERVISOR Ingeniero de zona
CDP 000576 de mayo 24 de 2018 y 00991 de octubre 23 de 2018
PLAZO 5 días calendarios contados a partir de la suscripción del acta de inicio
RECURSOS PROPIOS

En la ciudad de Manizales a los trece (13) días del mes noviembre el año 2018, se reunieron los señores **JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ**, representante legal de la Distribuidora de Materiales Industriales DIMAT LTDA, Como contratista y **GERARDO RAMIREZGOMEZ** en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir el acta de pago No. 1 y final del contrato en mención.

Ítem	Descripción	código inventario	Un	Cantidad	Unitario	Total
1	Tubería de polietileno de 12"	1576	ml	240.00	202.800	48.672.000
2	Portaflanche 12"	1103	Un	4.00	470.500	1.882.000
3	Brida loca de 12	2894	Un	4	180.000	720.000
4	Adaptador brida de 12"	309	Un	4	345.000	1.380.000
SUBTOTAL						52.654.000
IVA						10.004.260
total						62.658.260

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.


JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ
Representante legal
Distribuidora de Materiales Industriales
DIMAT LTDA


GERARDO RAMIREZ GOMEZ
Ingeniero de Zona
Supervisor



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



EL SUSCRITO EN CALIDAD DE CONTADOR PÚBLICO
CON TARJETA PROFESIONAL 73179-T EXPEDIDA
POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICO

Que la sociedad DISTRIBUIDORA DE MATERIALES INDUSTRIALES DIMAT LTDA., con Nit .810.006.285-8-ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto al sistema de seguridad social, cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Dicha certificación con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y el art 23de la ley 1150 del 2007

Adicionalmente cumplimos con el art.25 de la Ley 1607 del 2012 y el decreto 862 del 26 de abril del 2013. Sobre el impuesto al cree.

Manizales, Noviembre 13 de 2018. /

Atentamente



JAIME ORLANDO MEJIA ZULUAGA
Contador Público
TP-73179-t

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

73179-T

JAI ME ORLANDO
MEJIA ZULUAGA
C.C. 10274026
RESOLUCION INSCRIPCION 81
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

FECHA 29/06/2000

81551

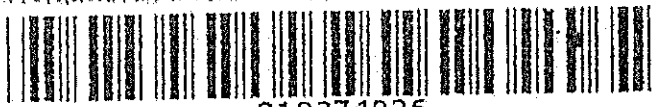
Presidente



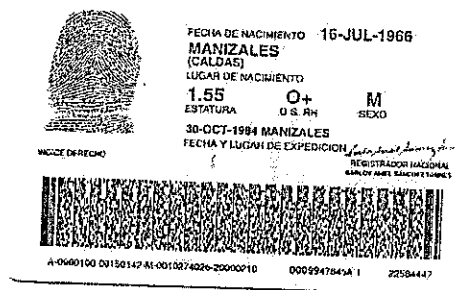
01/2000-24236

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

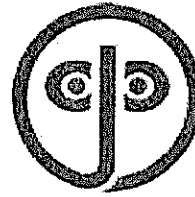


010274026



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 6 4 5 7 3 6 7 3 6 6 4 9 7 4 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIME ORLANDO MEJIA ZULUAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10274026 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 73179-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Agosto de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición. ✓

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: DIMAT LTDA Identificación: NI-810006285 Código dependencia o sucursal: 0 Nombre dependencia o sucursal: 0 Fecha de generación del reporte: 2018-11-08 Fecha límite de pago: 2018-11-22 Fecha de pago: 2018-11-06 Pagada por: BANCOLOMBIA Período pensión: 2018-10 Período salud: 2018-11 Referencia de pago (PIN): Tipo de planilla: E Clase de planilla: Normal Número de la planilla: 13730730	Pagada
---	--------

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONA TODOS SELECCIONA NINGUNO
230201	800229739	PROTECCION (ING+PROTECCION)	3	\$0	\$0	\$0	\$625.000	\$625.000	<input type="checkbox"/>
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	2	\$0	\$0	\$0	\$250.000	\$250.000	<input type="checkbox"/>
EPS002	800130907	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$0	\$0	\$0	\$31.300	\$31.300	<input type="checkbox"/>
EPS010	800088702	EPS SURA	2	\$0	\$0	\$0	\$62.600	\$62.600	<input type="checkbox"/>
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS S.A.S.	2	\$0	\$0	\$0	\$125.100	\$125.100	<input type="checkbox"/>
14-23	860011153	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	5	\$0	\$0	\$0	\$28.700	\$28.700	<input type="checkbox"/>
CCF11	890806490	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES	5	\$0	\$0	\$0	\$219.000	\$219.000	<input type="checkbox"/>
GRAN TOTAL				\$0	\$0	\$0	\$1.341.700	\$1.341.700	

[Imprimir](#) [Descargar Resumen](#)

DISTRIBUIDORA DE MATERIALES INDUSTRIALES DIMAT LTDA
Nit: 810006285-8
Dirección: CARRERA 32A No 10A-48 Teléfono: 8739333-8739076

RES DIAN RES DIAN 100000002242 DE 2018-05-29 Habilita desde CR 17840 hasta CR 20000. Vigencia 24 Meses. Desde 16001 Hasta 20000

FACTURA DE VENTA CREDITO CR 18359

NOMBRE: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E. FECHA (D/M/A): 13/11/2018
NIT: 890803230-8
DIRECCION: carrera 23 N° 75-82 VENCE : 21/11/2018
TELÉFONO: 8887080-8888968 ext 132 PAGO : CREDITO
CIUDAD: MANIZALES - CALDAS VENDEDOR : 10273641

Referencia	Cantidad	Descripción	IVA	Unitario	Total
D-TPAD	240	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 12" PN 18	19%	202,600.00	48,672,000.00
D-PTF12	4	PORTA FLANCHE 12"	19%	470,500.00	1,882,000.00
D-BL12	4	BRIDA LOCA DE 12	19%	180,000.00	720,000.00
D-AB12	4	ADAPTADOR BRIDA DE 12" PARA AC	19%	345,000.00	1,380,000.00

Nota: RESOLUCION 450

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 C.C.

Favor consignar en Bancolombia Cuenta Corriente No.70318680123

SON: SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS & 0 CENTAVOS

Su Máximo ERP. Apolo Ingeniería (016 8814000)

SUBTOTAL	52,654,000.00
-DESCUENTO	0.00
-RETENCIONES	0.00
+IMPUESTOS	10,004,260.00
TOTAL	62,658,260.00

retenedores del impuesto sobre las ventas

Recibido: C.C.N.T. _____

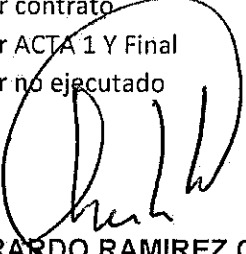


INFORME DE SUPERVISOR

CONTRATO	Resolución 0450-2018
CONTRATISTA	Distribuidora de Materiales Industriales DIMAT LTDA
Representante legal	Jhon Jairo Valencia Velásquez
C.C	10.273.641
OBJETO	Suministro de tubería y accesorios con destino a la reposición de red de conducción Campo alegre por emergencia sector Saint Germain antigua vía del ferrocarril en el municipio de Chinchiná Caldas.
VALOR TOTAL	\$ 62.658.260
VALOR ACTA No. 1	\$ 62.658.260
SALDO POR EJECUTAR SUPERVISOR	\$ 0
CDP	Ingeniero de zona
PLAZO	000576 de mayo 24 de 2018 y 00991 de octubre 23 de 2018
RECURSOS	5 días calendarios contados a partir de la suscripción del acta de inicio PROPIOS

En cumplimiento del contrato resolución 0450 de 2018 cuyo objeto es: Suministro de tubería y accesorios con destino a la reposición de red de conducción Campo alegre por emergencia sector Saint Germain antigua vía del ferrocarril en el municipio de Chinchiná Caldas. se evidencia que dicho contrato se desarrolló satisfactoriamente en los términos y especificaciones del contrato según el objeto contractual mencionado.

Valor contrato	62.658.260
Valor ACTA 1 Y Final	62.658.260
Valor no ejecutado	0


GERARDO RAMIREZ GOMEZ
Ingeniero de Zona
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
Supervisor



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co




GP 013-1

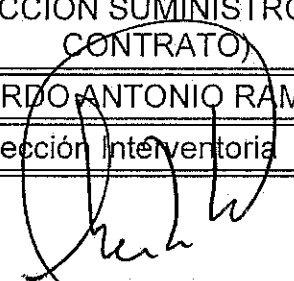


SC 4871-1



SC 4871-1

 F-GC-17 Versión 3 Mayo 2013	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN CONTRATACIÓN EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS (Aplica para suministros)						
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES INDUSTRIALES	DIRECCIÓN:	CR. 32A No. 10A46				
NIT O CEDULA	8100062858	FECHA DE CALIFICACIÓN	2018-11-19				
NUMERO DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:	450/2018	CALIFICACIÓN	3				
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A							
TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES							
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR	CALIFICACIÓN					
CALIDAD DEL PRODUCTO SUMINISTRADO	Resultado en los ensayos.	3					
	Entrega oportuna de los certificados de calidad exigidos	3					
	Entrega de lo pactado en la compra sin devoluciones.	3					
	Entrega de la cantidad pactada.	3					
	Respuesta ante solicitud de garantía de producto.	3					
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.	3					
	Entrega oportuna de documentos necesarios para el trámite de pagos.	3					
	Cumplimiento del plazo establecido.	3					
MANEJO DEL CONTRATO	Entrega del producto en el sitio pactado.	3					
	Respuesta ante solicitudes del interventor.	3					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">CRITERIO DE EVALUACION</td> <td style="width: 20%;">PORCENTAJE</td> <td style="width: 20%;">PUNTAJE</td> <td style="width: 30%;">CALIFICACIÓN X ASPECTO</td> </tr> </table>				CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN X ASPECTO
CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN X ASPECTO				

Calidad del producto suministro	50%	3	1.5
Cumplimiento de Plazos	25%	3	0.75
Manejo del Contrato	25%	3	0.75
EVALUADOR: (JEFE SECCIÓN SUMINISTROS O INTERVENTOR DEL CONTRATO)			
NOMBRE:	GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ		
CARGO:	Jefe Sección Interventoría		
FIRMA:			



INFORME RECIBO DE ALMACEN

IRA

Documento No. M0011552
Proveedor DIMAT LTDA
Cod. Presupuestal:

Fecha: 20181114
Seccional
Elaborado por LUZ AYDE PATIÑO MART

SISTEMA FORTUNER DSI. S.A www.dsi.com.co Tel. 8873113

Table with 7 columns: ITEM, CODIGO, DESCRIPCION, U. MEDIDA, CANTIDAD, Vr. UNITARIO, VR. TOTAL. Contains 4 rows of item data.

TOTAL DOCUMENTO 62,658,260

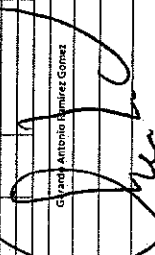
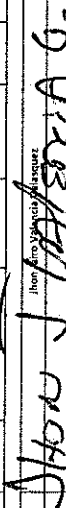
OBSERVACIONES:

ACTA 1 Y FINAL RESOLUCION 0450/2018, ATENCION EMERGENCIAS SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS REPOSICION RED CONDUCCION CAMPOLAE GRE MPIO CHINCHINA, RP 1131, FACTURA 18359, DIMAT LTDA. CERTIFICACION F-GF-19 ADJUNTA Y F-GF-33

Handwritten signature of the supplier.

JEFE SUMINISTROS

DUEÑO DEL PROCESO

CONTRATO No		Res 0450-2018		MUNICIPIO	Chinchipe													
ID TRAMO	PROCESO	DIRECCION DE INSTALACION DE LA TUBERIA	DIAMETRO	LONG(M)	MATERIAL	TIPO DE INSTALACION	NUMERO DE SECTOR HIDRAULICO (NUSH)	CERTIFICACION DE TUBERIA	NUMERO DE CERTIFICADO DEL PRODUCTO	ORGANISMO CERTIFICADOR DEL PRODUCTO	# LOTE	FABRICANTE	NIT	FECHA DE INSTALACION DD/MM/AAAA	DIAMETRO DE LA TUBERIA ANTERIOR	MATERIAL TUBERIA ANTERIOR	LONGTUD TUBERIA ANTERIOR (m)	
1	Conexion.	Conduccion Campo Alegre sector Saint Germain antigua via del ferrocarril	12	240	Poli(etileno)	Instalacion con apertura de trampa		SI	CER-1538-2018	INCONTEC	EG-085-2018	Estruol	800.022.371-4	13/11/2018	12	PVC	240	
NOMBRE SUPERVISOR o INTERVENTOR		Gerardo Antonio Ramirez Gomez																
FIRMA SUPERVISOR o INTERVENTOR																		
NOMBRE CONTRATISTA		Juan Antonio Ramirez Gomez																
FIRMA CONTRATISTA																		
VISTO BIENO DE RECIBIDO DE LA INFORMACION - COORDINADOR ACUEDUCTO																		

Departamento de Control de Calidad
Ensayos Laboratorio - Planta

**DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD O CERTIFICADO DE ANÁLISIS
PRODUCTO TERMINADO**

Fecha de Realizado : Octubre 09 de 2018

Fecha de Impresión : 2018-11-13 10:55

PRODUCTO : PTE-TAD122 TUB PE100 AGUA 315 mm METRICO PN 16 RDE 11 NEGRA LINEA AZUL Orden de Producción : E6-086-2018
TRAMOS 6 metros

RESINA : PE100 COLOR : NEGRO CON RAYAS AZULES Norma NTC 4585-2 Fecha de Producción : 2018-10-04

I. CONTROL DIMENSIONAL

	VALOR PROMEDIO	UNIDAD	MÉTODO DE ENSAYO APLICADO	REQUISITO NORMA
Diámetro exterior (mm)	316.03	mm	NTC 4585-2	>= 315 <= 316.9
Espesor de pared (mm)	29.63	mm	NTC 4585-2	>= 28.6 <= 31.6
Longitud	cumple		NTC 4585	La longitud de los tubos no debe ser menor a la mínima acordada entre Extrucoil S.A. y el cliente.
Ovalamiento (mm)	5.60	mm	NTC 4585-2	> 0 <= 11.1
Tubería enrollada (diámetro del rollo)	cumple		NTC 4585	Diámetro interno mínimo del rollo debe ser mayor que 18dn
Variación Espesor Exentricidad %	I-01 3.27	%	NTC 4585-2	< 12%

II. CARACTERISTICAS FISICAS

	PROMEDIO	UNIDAD	MÉTODO DE ENSAYO APLICADO	REQUISITO NORMA
Flujo de masa fundida (FMF)(%)	0.60	%	ISO 1133:2005condicion D y T	Cambio de FMF por procesamiento +/- 20% medido sobre el compuesto usado.
Requisitos de desempeño	cumple		NTC 4585-5	Las juntas deben satisfacer lo establecido en la norma NTC 4585 - 5
Reversión ó Retracción longitudinal (%)	0.68	%	ISO 2505	<= 3 Ningún efecto en la superficie.
Tiempo de inducción a la oxidación (min)	25.67	min	ISO 11357-6	> = 20 min

III. CARACTERISTICAS MECANICAS

	PROMEDIO	UNIDAD	MÉTODO DE ENSAYO APLICADO	REQUISITO NORMA
Elongación en la rotura (%)	583.18	%	ISO 6259-1ISO 6259-3	>= 350 (%)
Presión sostenida 1000h A 80°C (h)	I-05 Sin Falla		ISO 1167-1ISO 1167-2	Ninguna falla en ninguna probeta durante el ensayo.
Presión sostenida 100h A 20°C (h)	I-03 Sin Falla		ISO 1167-1ISO 1167-2	Ninguna falla en ninguna probeta durante el ensayo.
Presión sostenida 165h A 80°C (h)	I-04 Sin Falla		ISO 1167-1ISO 1167-2	Ninguna falla en ninguna probeta durante el ensayo.

IV. CARACTERISTICAS GENERALES

	PROMEDIO	UNIDAD	MÉTODO DE ENSAYO APLICADO	REQUISITO NORMA
Apariencia	cumple		NTC 4585	Las superficies interna y externa deben ser lisas, limpias y libre de escoriaciones, cavidades y otros defectos superficiales.
Color	cumple		NTC 4585 anexo A	Los tubos son negros con líneas azules.
Efectos sobre la calidad del agua (Atoxicidad)	I-02 cumple		NTC 539	Tomado de la tabla D1 de la NTC 539.
Rotulado	cumple		NTC 4585-2	De acuerdo con el numeral 11 de la norma 4585-2

OBSERVACIONES Los resultados de este informe solo afectan a los objetos sometidos a los ensayos. Este informe no deberá reproducirse parcialmente sin la aprobación por escrito de este laboratorio.

- I-01 Control interno de Extrucoil
- I-02 Ensayo realizado en laboratorio externo
- I-03 De acuerdo con el plan de calidad interno validados con ensayos anteriores
- I-04 De acuerdo con el plan de calidad interno validados con ensayos anteriores
- I-05 De acuerdo con el plan de calidad interno validados con ensayos anteriores



YENNY PAOLA GONZALEZ PEREZ
JEFE DE LABORATORIO Y SISTEMAS DE GESTIÓN

PBX: (57)(7) 676 19 40 Fax: (57)(7)676 07 14
Línea de Atención al Cliente: 01800977079
Parque Industrial Km 3 Vía Palenque Café Madrid
Bucaramanga - Colombia



Otorga el certificado de conformidad Sello de Calidad ICONTEC para el producto:
It grants the certificate of conformity quality mark ICONTEC for the product:

TUBERÍA DE POLIETILENO PARA AGUA POTABLE

Fabricado por **COLOMBIANA DE EXTRUSIÓN S.A. – EXTRUCOL S.A.**, en el
Parque Industrial de Bucaramanga Kilometro 3 Vía Palenque. Café Madrid, Bucaramanga, Santander, Colombia

*Manufactured by **COLOMBIANA DE EXTRUSIÓN S.A. – EXTRUCOL S.A.**, in the
Parque Industrial de Bucaramanga Kilometro 3 Vía Palenque. Café Madrid, Bucaramanga, Santander, Colombia*

El derecho del uso del Sello se otorga con el referencial:
The right to use the Mark is granted with the Audit Criteria:

NTC 3694 (2002)

Plásticos. Tubos tipo CTS de polietileno. -PE-

Plastics. Polyethylene -PE- plastic tubing

Este Sello está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC

This Mark is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC

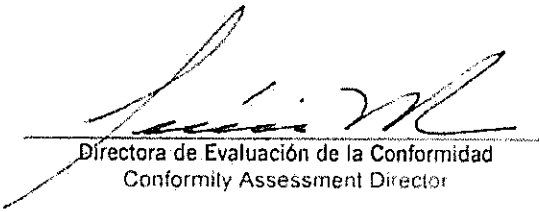
Las referencias autorizadas para ostentar el Sello se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado.
The references authorized to hold the Mark are included in annexed document and it is integral part of this certified

Certificado CSC-0041-3
Certificate

Fecha de Aprobación: 2000-03-15
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Vencimiento: 2017-11-26
Expiration Date:


Directora de Evaluación de la Conformidad
Conformity Assessment Director



SGS



SGS COLOMBIA S.A.S.
CRS-F490101

Número de Orden: 4200-24691

Certificado No 10517

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
COLOMBIANA DE EXTRUSIÓN S.A. EXTRUCOL S.A**
Parque industrial Km 3 vía palenque café Madriz
Búcamanga, Colombia

Certifica que el producto identificado como "Tubería de polietileno para distribución de agua y tubería con capas de polietileno para distribución de agua", marca EXTRUCOL, fabricados y comercializados por COLOMBIANA DE EXTRUSIÓN S.A. (EXTRUCOL S.A.), con referencias especificadas en las páginas 2 y 3 del presente documento, han sido evaluados de conformidad con:

NTC 4585-2 (2013/08/28) SISTEMAS DE TUBERÍAS PLÁSTICAS TUBOS Y ACCESORIOS DE POLIETILENO (PE) PARA SUMINISTRO DE AGUA. PARTE 2: TUBOS

Estos productos han sido sometidos a toma de muestras, inspección, ejecución de pruebas de laboratorio y evaluación del Sistema de Gestión de Calidad del fabricante de acuerdo con el esquema 5 de la Norma ISO/IEC 17067:2013.

Resultados Obtenidos: CONFORME

Autorizado por :

SGS COLOMBIA S.A.S.

Oficina Registrada:
SGS Colombia S.A.S.
Carrera 100 N° 25C-11 Bodega 3
Bogotá, Colombia



Emisión / Fecha: Bogotá D.C., 10 de Junio de 2016.
Válido Hasta: 09 de Junio de 2019.
Versión 1.

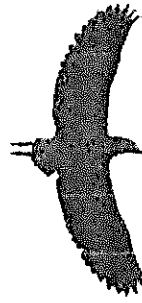
Página 1 de 3

Any complaint, appeal or enquiry about the validity of this certificate/report may be sent to os.serviciocliente@sgs.com or via phone No. 7422274 ext. 2557.

The Client's attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

CI - 0-06-05 V 2 Marzo 2016

Any other holder of this document is advised that information contained herein reflects the Company's knowledge of the



SGS



SGS COLOMBIA S.A.S.
CRS
F490101

Número de Orden: 4200 25890
Certificado N°: 10762

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
COLOMBIANA DE EXTRUSIÓN S.A. – EXTRUCOL S.A.
PARQUE INDUSTRIAL KILÓMETRO 3 CAFE MADRID VÍA PALENQUE
BUCARAMANGA, SANTANDER - COLOMBIA

Certifica que los productos identificados como TUBERÍA DE POLIETILENO (PE80 – PE3406) PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, fabricados y comercializados por COLOMBIANA DE EXTRUSIÓN S.A., EXTRUCOL S.A., con referencias especificadas en la página 2 del presente documento, han sido certificados de conformidad con:

NTC 3694:2002-04-03 - PLÁSTICOS. – TUBOS TIPO CTS DE POLIETILENO (PE)

Este producto ha sido sometido a toma de muestras, inspección, ejecución de pruebas de laboratorio y evaluación del Sistema de Calidad de acuerdo con el esquema 5 de la norma ISO/IEC 17067:2013.

Resultados Obtenidos: CONFORME

Autorizado por :

Andrés Felipe Pazan G
.....
SGS COLOMBIA S.A.S.

Juan Sebastián Salazar A.
SGS Colombia S.A.S.
Carrera 100 N° 25C-11 Bodega 3
Bogota, Colombia.



Fecha de Emisión: 15 de Noviembre de 2016
Válido Hasta: 14 de Noviembre de 2019
Versión 1

Página 1 de 2

Any complaint, appeal or enquiry about the validity of this certificate/report may be sent to www.colombiana.com or via phone No. 7422274 ext. 2557.

This document is issued, on the Client's behalf, by the Company under the following Conditions of Service printed overleaf. The Client's attention is drawn to the limitations of liability, communication and jurisdiction issues defined therein.

CRS-C-06-05 V 2 Marzo 2016

Any other holder of this document is advised that information contained herein reflects the Company's findings at the time of the inspection and only within the limits of the instructions given. The Client's sole responsibility is to

SGSPAPER





FICHA TECNICA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PRODUCTO		
TUBERÍA FLEXIBLE DE POLIETILENO Y TUBERIA FLEXIBLE CON CAPAS DE POLIETILENO PE100 (PE4710)	NORMAS NACIONALES RELACIONADAS	NORMAS INTERNACIONALES RELACIONADAS
APLICACIONES Y USOS	NTC 4585-2:2013	ISO 4427-2:2007
Tubería para redes de conducción agua potable, aguas crudas antes de su tratamiento y aguas para propósitos generales. Para una presión de operación máxima de 2,5 MPa (362 psi).		

MATERIA PRIMA
<ul style="list-style-type: none"> • Compuesto de Polietileno de alta densidad clasificado como PE 100 (PE 4710). • Color para tubería de una sola capa: Negro y azul para las líneas de identificación. Color para tubería con capas: capa interna blanca y capa externa negra con líneas azules de identificación. • La materia prima cumple con la NTC 4585-1. • Materias primas seleccionada para la fabricación de los tubos con proveedores de resinas certificadas y reconocidas.

3. PRESENTACION DEL PRODUCTO				
	Tamaño Nominal (mm)			
	50	63 - 75	90 - 110	160 - 800
ROLLOS (metros)	150 RDE 11	100 (RDE 11 - 13,6 -17)	50 (RDE 11 - 13,6 - 17)	
TRAMOS (metros)			6 - 12 - 13 (RDE 21 Y 26)	6 - 12 - 13

- El tubo se rotula en forma permanente con la descripción de la norma NTC 4585-2 Numeral 9.
- Extrucol entrega certificado de análisis de la fabricación, inspección, muestreo y ensayo según lo establecido en la NTC 4585-2 e ISO 4727-2.



FICHA TECNICA

3. DIMENSIONES

3.1 DATOS DIMENSIONALES DEL PRODUCTO FABRICADO NTC 4585-2 / ISO 4427-2

Diámetro Nominal	RDE	PN	Diámetro exterior	Tolerancia Diámetro exterior	Espesor de pared mínimo ¹	Tolerancia para el espesor de pared	Tolerancia para el ovalamiento
mm		bar	mm	mm	mm	mm	mm
450	7,4	25	450	2,7	61,5	+6,3	15,6
400			400	+2,40	54,70	+5,6	14,0
355			355	+2,20	48,50	+5,0	12,5
315			315	+1,90	43,10	+4,5	11,1
280			280	+1,70	38,30	+4,0	9,8
250			250	+1,50	34,20	+3,60	5,0
225			225	+1,40	30,80	+3,20	4,5
200			200	+1,20	27,40	+2,90	4,0
160			160	+1,00	21,90	+2,30	3,2
110			110	+0,60	15,10	+1,70	2,2
90			90	+0,60	12,30	+1,40	1,8
75			75	+0,50	10,30	+1,20	1,6
63			63	+0,40	8,60	+1,00	1,5
50			50	+0,30	6,90	+0,80	1,4
40			40	+0,30	5,50	+0,70	1,4
32	32	+0,30	4,40	+0,60	1,3		
800	9		800	+7,2	89,3	+9,1	-
710			710	+6,4	79,3	+8,1	-
630			630	+3,80	70,3	+7,20	22,1
560			560	+3,40	62,5	+6,40	19,6
500			500	+3,00	55,8	+5,70	17,5
450			450	+2,70	50,3	+5,20	15,6
400			400	+2,40	44,7	+4,60	14,0
355			355	+2,20	39,7	+4,10	12,5
315			315	+1,90	35,2	+3,70	11,1
280			280	+1,70	31,3	+3,30	9,8
250			250	+1,50	27,9	+2,90	5,0
225			225	+1,40	25,2	+2,70	4,5
200			200	+1,20	22,4	+2,40	4,0
160			160	+1,00	17,9	+1,90	3,2
110			110	+0,60	12,3	+1,40	2,2
90	90	+0,60	10,1	+1,20	1,8		
75	75	+0,50	8,4	+1,00	1,6		
63	63	+0,40	7,1	+0,90	1,5		
50	50	+0,30	5,6	+0,70	1,4		
40	40	+0,30	4,5	+0,60	1,4		
32	32	+0,30	3,6	+0,50	1,3		

¹ Las dimensiones del espesor corresponden al espesor total. Para la tubería con capas la capa exterior negra con líneas azules corresponde al 10% del espesor total.



FICHA TECNICA

Diámetro Nominal	RDE	PN	Diámetro exterior	Tolerancia Diámetro exterior	Espesor de pared mínimo ¹	Tolerancia para el espesor de pared	Tolerancia para el ovalamiento
mm		bar	mm	mm	mm	mm	mm
630	11	16	630	+3,80	57,20	+5,90	22,1
560			560	+3,40	50,80	+5,20	19,6
500			500	+3,00	45,40	+4,70	17,5
450			450	+2,70	40,90	+4,20	15,2
400			400	+2,40	36,30	+3,80	14,0
355			355	+2,20	32,20	+3,40	12,5
315			315	+1,90	28,60	+3,00	11,1
280			280	+1,70	25,40	+2,70	9,8
250			250	+1,50	22,70	+2,40	5,0
225			225	+1,40	20,50	+2,20	4,5
200			200	+1,20	18,20	+2,00	4,0
160			160	+1,00	14,60	+1,60	3,2
110			110	+0,60	10,00	+1,10	2,2
90			90	+0,60	8,20	+1,00	1,8
75			75	+0,50	6,80	+0,80	1,6
63			63	+0,40	5,80	+0,70	1,5
50			50	+0,30	4,60	+0,60	1,4
40			40	+0,30	3,70	+0,50	1,4
32			32	+0,30	3,00	+0,40	1,3
25			25	+0,3	2,3	+0,4	1,2
20	20	+0,3	2,0	+0,3	1,2		
630	13,6		630	+3,80	46,30	+4,80	22,1
560			560	+3,40	41,20	+4,30	19,6
500			500	+3,00	36,80	+3,80	17,5
450			450	+2,70	33,10	+3,50	15,2
400			400	+2,40	29,40	+3,10	14,0
355			355	+2,20	26,10	+2,80	12,5
315			315	+1,90	23,20	+2,50	11,1
280			280	+1,70	20,60	+2,20	9,8
250			250	+1,50	18,40	+2,00	5,0
225			225	+1,40	16,60	+1,80	4,5
200			200	+1,20	14,70	+1,60	4,0
160			160	+1,00	11,80	+1,30	3,2
110			110	+0,60	8,10	+1,00	2,2
90			90	+0,60	6,70	+0,80	1,8
75			75	+0,50	5,60	+0,70	1,6
63			63	+0,40	4,70	+0,60	1,5
50			50	+0,40	3,70	+0,50	1,4
40	40	+0,40	3,00	+0,50	1,4		
32	32	+0,30	2,40	+0,40	1,3		
25	25	+0,30	2,00	+0,30	1,2		

¹ Las dimensiones del espesor corresponden al espesor total. Para la tubería con capas la capa exterior negra con líneas azules corresponde al 10% del espesor total.



FICHA TECNICA

Diámetro Nominal	RDE	PN	Diámetro exterior	Tolerancia Diámetro exterior	Espesor de pared mínimo ¹	Tolerancia para el espesor de pared	Tolerancia para el ovalamiento
mm							
800	17	10	800	+7,20	47,40	+4,90	-----
710			710	+6,40	42,10	+4,40	-----
630			630	+3,80	37,40	+3,90	22,1
560			560	+3,40	33,20	+3,50	19,6
500			500	+3,00	29,70	+3,10	17,5
450			450	+2,70	26,70	+2,80	15,2
400			400	+2,40	23,70	+2,50	14,0
355			355	+2,20	21,10	+2,30	12,5
315			315	+1,90	18,70	+2,00	11,1
280			280	+1,70	16,60	+1,80	9,8
250			250	+1,50	14,80	+1,60	5,0
225			225	+1,40	13,40	+1,50	4,5
200			200	+1,20	11,90	+1,30	4,0
160			160	+1,00	9,50	+1,10	3,2
110			110	+0,60	6,60	+0,80	2,2
90			90	+0,60	5,40	+0,70	1,8
75			75	+0,50	4,50	+0,60	1,6
63			63	+0,40	3,80	+0,50	1,5
50			50	+0,40	3,00	+0,40	1,4
40			40	+0,40	2,40	+0,40	1,4
32	32	+0,30	2,00	+0,30	1,3		
800	21		800	+7,20	38,10	+4,00	-----
710			710	+6,40	33,90	+3,50	-----
630			630	+3,80	30,00	+3,10	22,1
560			560	+3,40	26,70	+2,80	19,6
500			500	+3,00	23,90	+2,50	17,5
450			450	+2,70	21,50	+2,30	15,2
400			400	+2,40	19,10	+2,10	14,0
355			355	+2,20	16,90	+1,80	12,5
315			315	+1,90	15,00	+1,60	11,1
280			280	+1,70	13,40	+1,50	9,8
250			250	+1,50	11,90	+1,30	5,0
225			225	+1,40	10,80	+1,20	4,5
200			200	+1,20	9,60	+1,10	4,0
160			160	+1,00	7,70	+0,90	3,2
110			110	+0,60	5,30	+0,70	2,2
90			90	+0,60	4,30	+0,60	1,8
75	75	+0,50	3,60	+0,50	1,6		
63	63	+0,40	3,00	+0,40	1,5		
50	50	+0,40	2,40	+0,40	1,4		
40	40	+0,40	2,00	+0,30	1,4		

¹ Las dimensiones del espesor corresponden al espesor total. Para la tubería con capas la capa exterior negra con líneas azules corresponde al 10% del espesor total.



FICHA TECNICA

Diametro Nominal	RDE	PN	Diámetro exterior	Tolerancia Diámetro exterior	Espesor de pared mínimo ¹	Tolerancia para el espesor de pared	Tolerancia para el Ovalamiento
mm		bar	mm	mm	mm	mm	mm
800			800	+7,20	30,60	+3,20	----
710			710	+6,40	27,20	+2,90	----
630			630	+3,80	24,10	+2,60	22,1
560			560	+3,40	21,40	+2,30	19,6
500			500	+3,00	19,10	+2,10	17,5
450			450	+2,70	17,20	+1,90	15,2
400			400	+2,40	15,30	+1,70	14,0
355			355	+2,20	13,60	+1,50	12,5
315			315	+1,90	12,10	+1,40	11,1
280	26	6	280	+1,70	10,70	+1,20	9,8
250			250	+1,50	9,60	+1,10	5,0
225			225	+1,40	8,60	+1,00	4,5
200			200	+1,20	7,70	+0,90	4,0
160			160	+1,00	6,20	+0,80	3,2
110			110	+0,60	4,20	+0,60	2,2
90			90	+0,60	3,50	+0,50	1,8
75			75	+0,50	2,90	+0,40	1,6
63			63	+0,40	2,50	+0,40	1,5
50			50	+0,40	2,00	+0,30	1,4

¹ Las dimensiones del espesor corresponden al espesor total. Para la tubería con capas la capa exterior negra con líneas azules corresponde al 10% del espesor total.

Última revisión: julio de 2016

No 00458



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LA RESOLUCION NUMERO 00450 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en uso de sus facultades conferidas mediante Escritura N°. 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y Escritura N°. 2214 de noviembre de 2.004 de la Notaria Quinta de Manizales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.00450 del 6 de noviembre del 2018, se declaró la situación de Emergencia en el **Municipio de Chinchiná, Caldas.**

Que las circunstancias que dieron origen a la declaratoria de Emergencia en el Municipio de Chinchiná, fueron sustentadas mediante "oficio de fecha 6 de noviembre del 2018 enviado por el señor administrador de la seccional de Chinchiná Oscar Salazar García, me permito informar acerca de una grave situación presentada en la vereda Guayabal, Sector las Mellizas, finca el Bosque del Municipio de Chinchiná. El día 6 de noviembre de 2018, se presentó un deslizamiento de tierra posiblemente por saturación de agua en la antigua bancada del ferrocarril. Dicho deslizamiento se llevó una de las dos conducciones de agua cruda de la Bocatoma para la Planta de Tratamiento Campoalegre de esta Seccional. Se presenta igualmente un lote agrietado que amenaza con colapsar y llevarse la otra conducción que se encuentra en funcionamiento. Dicha situación perjudica un 35% de los usuarios del Municipio de Chinchiná, y el 100% de los usuarios de Palestina que surten sus tanques de almacenamiento de la Plata de Tratamiento Campoalegre de Chinchiná. Se estima que el perjuicio es para 4.000 usuarios de Chinchiná aproximadamente y 1.827 usuarios de Palestina. Se requiere urgente e imprescindiblemente, la intervención de la Empresa para dar pronta solución a esta delicada situación que amenaza con dejar los dos Municipios sin agua tratada. Por lo anterior solicito de usted con todo respeto, declarar la emergencia para dar pronta solución a esta situación".

Que la situación de la "URGENCIA" se presenta de acuerdo al Manual de Contratación de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, "cuando existan razones que no



16 NOV 2018
Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX : (+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4671-1



SC 4871-1

No 00458



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LA RESOLUCION NUMERO 00450 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.

permitan prever la ocurrencia de situaciones que puedan afectar la operación, la seguridad de las personas o de los bienes o de la prestación del servicio". (Artículo 46).

Que el daño en la conducción fue suficiente para declarar la Emergencia, por cuanto el escenario antes anotado puso en riesgo a la comunidad que cubre al **Municipio de Chinchiná, Caldas.**

Que, para superar la situación antes anotada, se hizo necesaria la contratación de la firma **DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DIMAT LTDA.**

Que las cantidades para atender la Emergencia en el **Municipio de Chinchiná, Caldas,** se especificaron en el Formato F-AG-06 de fecha 6 de noviembre del 2018.

Que dicha contratación se ejecuta con recursos propios de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Que se debió conseguir el suministro de tubería y accesorios con destino a la Reposición de red de conducción Campoalegre por emergencia sector Saint Germain antigua vía del ferrocarril en el municipio de Chinchiná Caldas.

Que para asegurar el pago al contratista se llevó a cabo el proceso de registro presupuestal vigencia 2018 No. 001131 por un valor de \$62.658.260.

Que después de superada la emergencia, se efectuó visita para verificar y recibir los suministros contratados, por parte de la supervisión y el contratista, los cuales se recibieron a satisfacción y tuvieron un costo total de **SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$62.658.260) Incluye IVA.**

A continuación, se ilustra las cantidades del suministro realizado para atender la situación de emergencia.

16 NOV 2018



Gobernación
de CALDAS
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empoc@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

No 00458



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LA RESOLUCION NUMERO 00450 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACION DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.

Item	Descripción	Código inventario	Un	Cantidad	Unitario	Total
1	Tubería de polietileno de 12"	1576	ml	240.00	202.800	48.672.000
2	Portaflanos de 2"	1103	Un	4.00	470.500	1.882.000
3	Brida loca de 2"	2894	Un	4	180.000	720.000
4	Adaptador brida de 12"	309	Un	4	345.000	1.380.000
SUBTOTAL						52.934.000
Iva						10.005.260
Total						62.939.260

Que en consecuencia de lo anterior, debe efectuarse el correspondiente pago a la firma **DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DIMAT LTDA**, contratista, por un valor de **SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$62.658.260)** Incluye IVA.

Que en mérito de lo expuesto el Representante Legal de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas **EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

RESUELVE

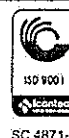
ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a la firma **DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DIMAT LTDA** con Nit No. 810.006.285-8, la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$62.658.260)** Incluye IVA, previos los descuentos de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al jefe de Presupuesto de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** para que proceda a la liberación del saldo restante.

16 NOV 2018



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
 PBX :(+576) 886 7080
 NIT: 890.803.239-9
 empo@empocaldas.com.co
 www.empocaldas.com.co



GP 013-1

SC 4871-1

SC 4871-1

00458



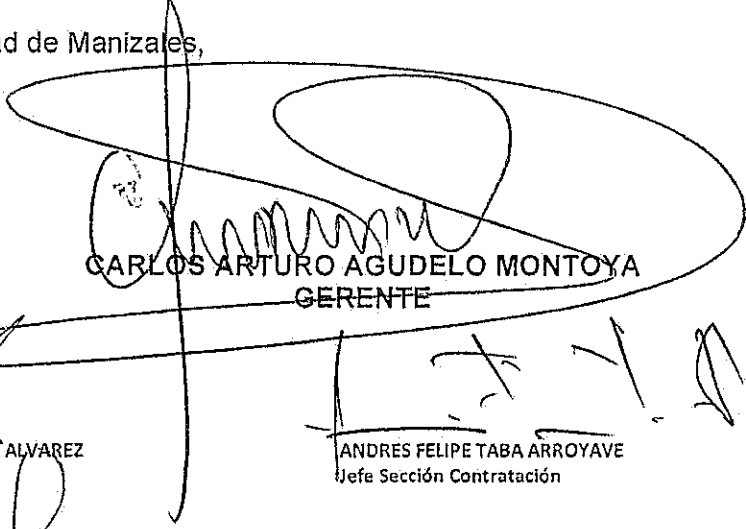
RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LA RESOLUCION NUMERO 00450 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Tesorero Pagador de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., para que cancele a la firma **DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DIMAT LTDA** con Nit No. 810.006.285-8, la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$62.658.260)** Incluye IVA, Una vez el supervisor Revise y Autorice por medio del trámite de la Lista de Chequeo para el pago de actas. Valor al cual se le realizaran los descuentos de Ley

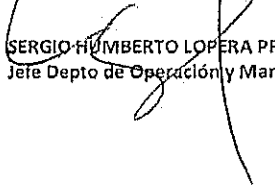
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Manizales,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
GERENTE


FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ
Secretario General


ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación


SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto de Operación y Mantenimiento

16 NOV 2018



Gobernación de CALDAS
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1